Condena a un anestesista por las secuelas de una operación

REDACCIÓN • SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Santiago ha condenado al anestesista Javier Cutrín a indemnizar con 93.726 euros a Carlos Bescansa, por los daños ocasionados por la anestesia tras una operación.

El demandante solicitaba una indemnización de 335.000 euros más las costas del proceso, pero finalmente el tribunal ha impuesto la citada cantidad y ha decidido repartir las costas entre demandante y demandado.

La sentencia recoge un prolijo informe técnico para el que se ha recabado la opinión de diversos expertos en anestesia. Demandante y demandado tienen un plazo de cinco días para recurrirla ante la Audiencia Provincial.